



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 14-12-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3837

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión: 18-12-2020

Folio: 2020-3837

Certificado de ingresos: 2020-384918
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA MARIA SAENZ GOMEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 121-031-013

Propietario: ANA MARIA SAENZ GOMEZ

Domicilio: CALLE JOHN FITZGERALD KENNEDY 2203 COLONIA LAS PALMAS

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VBOB

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	14.84	0.00	0.00		38.68
1990312	BARDAS	1	14.84	0.00	0.00		193.39
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	77.26
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Ventanilla Única Chihuahua, Chih.							
13 ENE. 2021							
ENTREGADO							
TOTALES			29.68	0.00	0.00		309.33

LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

BRA
OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-12-2020 12:49:4

Usuario:

Dirección: null

302c02141b18f6456955c6dd4b91006430b0185a38eab815021458dc98fbb93fb573d8e606b746312e4896648947

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.